

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00113 00

Teniendo en cuenta el memorial aportado el 18 de noviembre de 2020 se
DISPONE:

ACEPTAR la revocación al poder de CARLOS FERNANDO y OSCAR
EDUARDO NOVOA RABA como sucesores del señor CARLOS JULIO NOVOA
(q.e.p.d.) al abogado JOSÉ ANTONIO GARZÓN y por contera al sustituto FELIX
SILVINO REYES.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

¹ Estado electrónico 171 del 16 de diciembre de 2021

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a554c4ed3664841680fb8d87f918f7c3c863f67d9e84f59341e61f1d2d5790f6**
Documento generado en 15/12/2021 07:14:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>